

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El Aviso de Privacidad es un documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable de la institución que lo emite, en el cual se recaban sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Informamos a Usted que sus datos serán utilizados únicamente como base informativa para el trámite de su interés, y que no se hará transferencia alguna de ellos en su perjuicio.

• **DE SUS DERECHOS A R C O (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los Datos Personales).**

Es menester señalar que en todo momento el titular de los datos personales podrá hacer uso de su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de su información tal como lo señala el artículo 37 de la actual Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En caso de que los datos personales correspondan a un menor de edad, persona con discapacidad o adulto mayor que lo requiera, el tutor o representante legal deberá identificarse y presentar documento alguno que lo acredite como tal.

Si se requiriera la rectificación o actualización de datos, el titular deberá hacerlo del conocimiento de la responsable del área en donde esté llevando a cabo el trámite en cuestión (Artículo 39 de la actual Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas).

A continuación, se detallan los datos a requerir en cada uno de los trámites y servicios que se brindan en el Sistema DIF Municipal de Comitán:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UTAIP

CONSULTA OBLIGACIONES COMUNES DE OFICIO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Comitán de Domínguez, como Sujeto Obligado y comprometido a transparentar sus actividades en pro de la ciudadanía, cumple con la publicación de la información señalada en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información vigente en el Estado de Chiapas en las plataformas respectivas, bajo la revisión, y aprobación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de Transparencia para el Pueblo de Chiapas.

- **DATOS PERSONALES RECABADOS Y SU OBJETO.**

No son requerido, la plataforma únicamente requiere de un correo electrónico y nombre de usuario, así como de una contraseña para acceso.

- **DATOS SENSIBLES RECABADOS.**

No son requeridos.

- **LUGARES DE ATENCION DE TUS DERECHOS DE ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Mediante plataformas digitales:

<https://transparencia.comitan.gob.mx/DIF/>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/?v=a&e=7&y=2026>

En caso de requerir orientación sobre el proceso de consulta o acceso, puede asistir a nuestras oficinas ubicadas en el DIF Municipal de Comitán con domicilio en

Calzada del Panteón S/N, Barrio Puente Hidalgo C.P. 30039, en Comitán de Domínguez, Chiapas; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **TRANSFERENCIA DE LOS DATOS.**

Por la naturaleza de los datos, no se realizará ningún tipo de transferencia de los mismos.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

“Con Humanismo Transformamos Familias”.